

COMUNICADO

La Red Asistencial Moquegua del Seguro Social de Salud, respecto a la situación del médico Jorge Monroy Piérola, informa lo siguiente:

- ✓ Essalud es una institución que rige su operación en base al estricto cumplimiento de la ley peruana y de su normatividad administrativa interna.
- ✓ Sobre la demanda de despido interpuesta contra el médico Jorge Monroy Piérola, por haber sido sentenciado por el delito de difamación, Essalud tomó conocimiento formal de la misma luego de solicitar al Poder Judicial la copia certificada de la sentencia el 17 de enero último.
- ✓ Inmediatamente, se inició el proceso sancionador de acuerdo con la Ley de Procedimientos de Administración General, Ley 27444.
- ✓ El trámite formal del proceso sancionador viene siendo atendido por las áreas de Asesoría Legal y Administración, quienes, luego de concluido el proceso regular correspondiente a estos casos, emitirán la debida respuesta.
- ✓ La Red Asistencial Moquegua de EsSalud reitera su cumplimiento estricto de la normatividad vigente y su compromiso frontal de lucha contra la corrupción, por lo que garantiza que se tomarán las acciones correspondientes.

Lima, 1 de febrero de 2019

Oficina de Relaciones Institucionales